

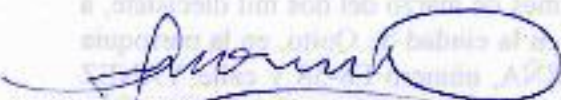
ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA: "TERAMEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA.", CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las 10H00, en las oficinas de la compañía ubicada en la ciudad de Quito, en la parroquia EL BATAN, barrio LA MARISCAL, calle LA NIÑA, número E8-58 y calle YANEZ PINZON, se reúnen los socios de la compañía TERAMEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA, cada uno, propietarios de las siguientes participaciones suscritas y pagadas, así: a) Dolores Marianela Romero Sierra con USD 3.500,00, b) Luis Alfonso Romero Rodríguez con USD 1.000,00, c) Sandra Elizabeth Romero Sierra con USD 500,00, del capital social de cinco mil dólares, divididas en cinco mil participaciones de un dólar cada una, que tiene la compañía. Al encontrarse presente el total del capital social, bajo la dirección de la señora Gerente, de conformidad con el artículo Séptimo y, actúa como secretario Ad-hoc la señora Presidenta de la Compañía; la Junta General de Socios y de conformidad con el artículo Décimo, del Estatuto de la Compañía, y luego de algunas deliberaciones entre los socios, el gerente toma la palabra y procede a dar lectura del informe de gerente así como del balance correspondiente al año 2016, una vez dado la lectura la junta general

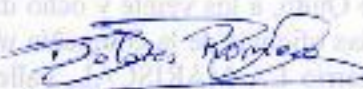
RESUELVE:

- **RATIFICAR Y CONVALIDAR EL INFORME DE GERENCIA ASÍ COMO EL BALANCE** de conformidad con las leyes que rigen la materia principal o supletoriamente, el cual arroja una utilidad de USD 2.937,42 considerando que las ventas de la empresa han disminuido, en un 40% aproximadamente, por la situación actual del país, la cual se detalla en el Informe de Gerencia correspondiente al año 2016, y los gastos se han mantenido en relación al año 2015.
- **CONTINUAR** con el trámite de la minuta sobre el aumento de capital de USD 5.000,00 a USD 10.000,00 tal como se estableció en el acta de la junta general correspondiente al año 2015, cumpliendo con todos los requerimientos y registros legales en las entidades de regulación, Registro Mercantil y Superintendencia de Compañías, para de esta forma concluir con este proceso.

Por no existir más asuntos que tratar, la Gerente, concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los socios de la compañía, para constancia de lo cual la suscriben junto con el Presidente de la empresa y el secretario.



Lcda. Luis Alfonso Romero Rodríguez
SOCIO
CC:



Ing. Marianela Romero Sierra
GERENTE - SOCIA
CC:



Dra. Sandra Romero Sierra
SECRETARIA AD-HOC - SOCIA
CC:

RESOLUTIVO

RATIFICAR Y CONVALLIDAR EL INFORME DE GERENCIA ASI COMO EL BALANCE de conformidad con las leyes que rigen la materia principal o supletoriamente, el cual arroja una utilidad de USD 2,937,42 considerando que las ventas de la empresa han disminuido, en un 40% aproximadamente, por la situación actual del país, la cual se detalla en el Informe de Gerencia correspondiente al año 2016, y los gastos se han mantenido en relación al año 2015.

CONTINUAR con el trámite de la minuta sobre el aumento de capital de USD 5,000,00 a USD 10,000,00 tal como se estableció en el acta de la junta general correspondiente al año 2015, cumpliendo con todas las repeticiones y registros legales en las entidades de registro, Registro Mercantil y Superintendencia de Compañías, para de esta forma concluir con este proceso.

Por no existir más asuntos que tratar, la Gerencia, concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los socios de la compañía, para constancia de lo cual la Secretaría junta con el Presidente de la empresa y el secretario.